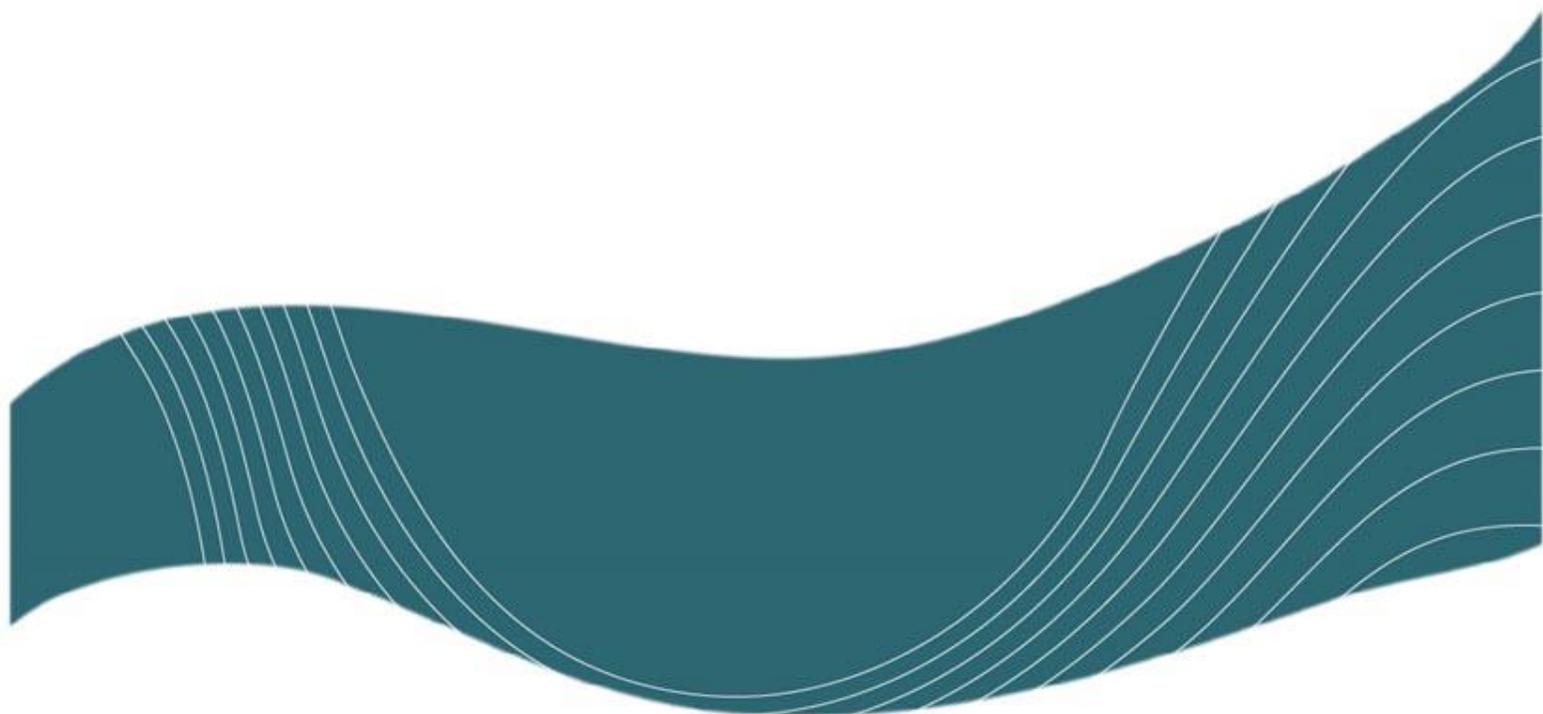




PRÉSTAMO DE LABORATORIOS

O ALGUNA DE SUS SALAS



ÚLTIMA REVISIÓN: 2015-01-29

INTRODUCCIÓN

Por su naturaleza, los LAIMIs están al servicio de toda la Comunidad Institucional y por ello, de vez en cuando se requiere utilizar alguna sala para la impartición de lecciones, aplicación de exámenes o para llevar a cabo alguna capacitación.

REQUISITOS Y TRÁMITE

1. Toda solicitud estará sujeta a los niveles de ocupación durante el semestre, a la disponibilidad de los laboratorios y del horario en que se pretenda desarrollar una determinada actividad.
2. Solo serán tomadas en cuenta aquellas solicitudes de actividades respaldadas por algún ente institucional (escuelas, departamentos y unidades, asociaciones de estudiantes, grupos deportivos o culturales, etc).
3. Se debe enviar con suficiente anticipación al desarrollo de la actividad un memorando dirigido al coordinador de los laboratorios, actualmente Bryan Aguirre Castro, en el Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC), con el asunto "***PRÉSTAMO DE LABORATORIO***".
4. En la solicitud se debe indicar:
 - a. La naturaleza de la actividad: clases, exámenes, capacitación, etc.
 - b. Fecha y hora de inicio y finalización
 - c. Cantidad de participantes
 - d. Requerimientos de software si los hubiera

LIMITACIONES Y RESTRICCIONES

1. Tienen prioridad sobre cualquier otro uso:
 - a. Proceso de matrícula ordinaria y extraordinaria de estudiantes nuevos y regulares.
 - b. Uso regular de los laboratorios por parte de los estudiantes para la realización de sus trabajos y utilizar los servicios de impresión.
2. La aprobación de las solicitudes estará sujeta a la disponibilidad de los laboratorios, los horarios de servicio, los niveles de ocupación y la semana lectiva del semestre, ya que la ocupación de los laboratorios varía durante el mismo.
3. Para efectos de los cursos que llegaran a requerir utilizar el laboratorio para la impartición de lecciones durante todo el semestre o para la aplicación de exámenes, solo se dispondrá de los siguientes horarios:
 - a. Lunes a Viernes de 7:30 am a 9:30 am
 - b. Lunes a Viernes de 6:00 pm en adelante
 - c. Sábados de 8:00 am a 4:00 pm
4. Salvo en caso excepcionales y a discreción del coordinador de los laboratorios, según los niveles de ocupación de estos, solamente se prestará como máximo una sala de cada laboratorio y la otra se mantendrá disponible para su utilización por parte de los estudiantes para garantizar continuidad en los servicios brindados.
5. La eventual asignación de una sala de los laboratorios dependerá de la cantidad de participantes, la fecha y hora de la actividad.
6. No hay garantía de que todas las solicitudes realizadas sean aprobadas.
7. Laboratorios disponibles
 - a. Sede Central
 - i. LAIMI 1: 28 computadoras por sala
 - ii. LAIMI 2: 54 computadoras por sala
 - iii. LAIMI C: 20 computadoras